

# Consejo de Estado habría desconocido el peritaje de la U. Nacional sobre fracking: Demandantes

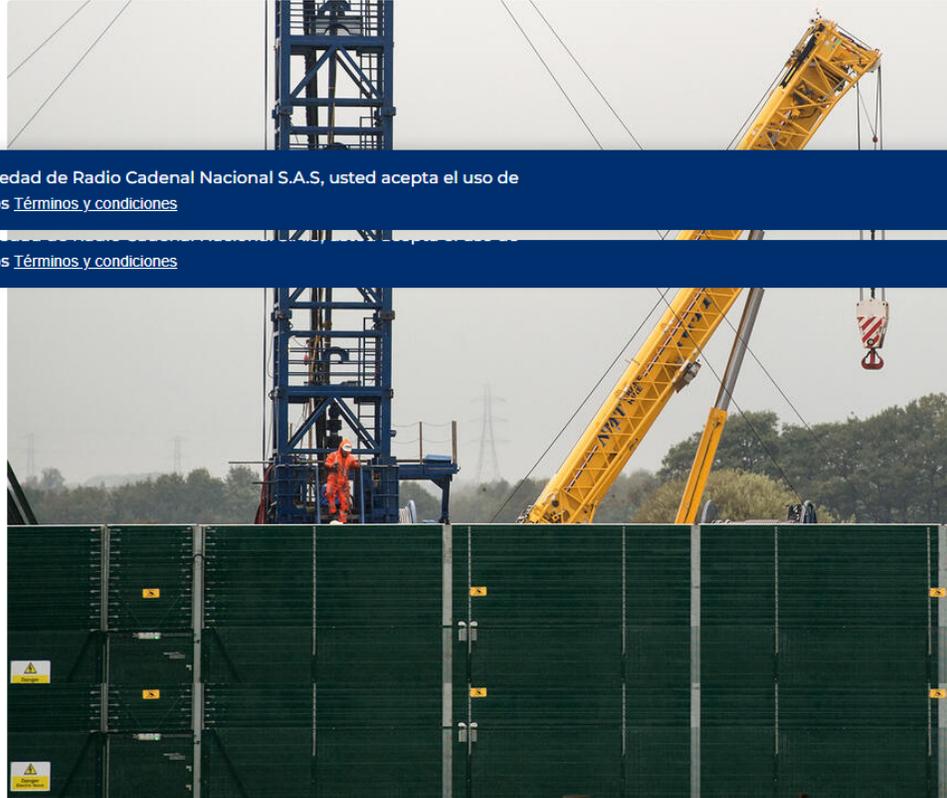
Los demandantes contra la técnica evalúan varios caminos para contradecir la decisión que mantuvo en vigencia las normas.

Medio ambiente - 08 Jul 2022 - 06:07 pm



Johana Rodríguez

@joharodri4



AFP

Al ingresar a nuestros portales web, propiedad de Radio Cadena Nacional S.A.S, usted acepta el uso de cookies. Para más información vea aquí los [Términos y condiciones](#)

Acepto

cookies. Para más información vea aquí los [Términos y condiciones](#)

Acepto

**R**CN Radio habló con los demandantes del fracking quienes afirman que están sorprendidos por la decisión que tomó la sección tercera del Consejo de Estado de **aprobar la reglamentación de explotación y exploración de hidrocarburos a través de esa técnica que consiste en fragmentar la roca.**

Lea: [Consejo de Estado da vía libre al fracking en Colombia](#)

## Lo más visto

**1** EDUCACIÓN | Hace 23 Horas  
El mejor colegio de Colombia cierra debido a sus deudas y falta de estudiantes

**2** CLICS | Hace 2 Días  
Mafe Walker fue descubierta "volando a otro planeta" en medio de tremenda rumba

**3** ENTRETENIMIENTO | Hace 19 Días  
"He llorado un montón": Carmen Villalobos pone fin a una etapa de su vida

**4** COLOMBIA | Hace 3 Días  
Vacantes para jóvenes con y sin experiencia: el sueldo es de \$2.400.000

**5** BOGOTÁ | Hace 2 Días  
Aliste la hoja de vida: hay feria de empleo en Cundinamarca con más de 7 000 vacantes

En su posición, ellos dicen que el Consejo de Estado desconoció

los peritajes que entregó la Universidad Nacional y que fueron estudiados por el entonces magistrado Ramiro Pazos, cuya conclusión fue que la normativa del fracking no era viable y que no era recomendable el uso de la técnica.

Según ese peritaje, **las normas del fracking “no cumplen con las exigencias técnicas para considerar manejables los riesgos derivados”**, es decir que, no habría garantía de que la compañía que se encargue del uso de la técnica “identifique todos los riesgos, ni de que formule planes de manejo adecuados”.

Los demandantes evalúan varios caminos para contrarrestar la decisión del Consejo de Estado que **declaró viables el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, los cuales le dieron vida a la técnica en el país.**

El fallo es de única instancia, es decir que no se puede apelar, pero existiría la posibilidad de que **los demandantes presenten una tutela**, sin embargo, consideran que podría ser un camino muy desgastante.

También evalúan ir al Congreso para buscar formas legislativas de prohibir la actividad extractiva de hidrocarburos, sin embargo, estarían esperando que el **presidente electo Gustavo Petro presente el proyecto de ley** luego de su posesión el próximo 7 de agosto.

Por el momento, esperan que la decisión del Consejo de Estado deje sin efectos el decreto 328 que reglamentó los pilotos del fracking y que entró en vigencia tras una medida cautelar del propio Consejo de Estado.

Si eso ocurre, los demandantes dicen que la licencia ambiental que se entregó para los proyectos piloto también perdería vigencia y éstos **tendrían que suspenderse debido a que “el escenario de la fase experimental de los pilotos ya no existe**, sino que la fase comercial tomó vigencia”.

Ese decreto permitió la firma del primer contrato de **pilotos de fracking entre Ecopetrol y el Gobierno a finales del 2020**, “dando así inicio al proceso de exploración sobre una zona concreta: Puerto Wilches Santander”.

Lea: [El crudo relato de cómo Jhonier Leal asesinó a su madre y hermano: "Hubo crueldad excesiva"](#)

El debate sobre los pilotos también pasó por el Tribunal Administrativo de Santander que tumbó un fallo de tutela que los suspendía. En ese proceso, **la Corte Constitucional podría entrar a revisar ese caso.**

La decisión del Tribunal fue la segunda instancia a la decisión de un juzgado de Barrancabermeja que en abril había concedido la

tutela y había frenado los pilotos hasta tanto no se surtiera el trámite de consulta previa con las comunidades aledañas al proyecto.

Esa decisión no solo suspendió la licencia ambiental del piloto Kalé, que fue autorizada en marzo por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), sino que también suspendió el trámite de licenciamiento ambiental de Platero.

Volviendo al Consejo de Estado, el despacho del magistrado Nicolás Yepes también debe tomar una decisión de fondo sobre una demanda que pide tumbar esos pilotos de fracking.

Fuente: Sistema Integrado de Información

 [Siga a RCN Radio en Google News](#)

## Temas

[fracking en Colombia](#) / [fracking](#) / [Consejo de Estado](#) / [Universidad Nacional](#)

### Le puede interesar



Líderes ambientales anuncian que seguirán luchando para que se prohíba el fracking

| [Santanderes](#) - Hace 1 hora



Consejo de Estado da vía libre al fracking en Colombia

| [Judicial](#) - Hace 1 día



La explotación petrolera de **Ecopetrol** se va a mantener: Susana Muhamad, Minambiente de Petro

| [Economía](#) - Hace 1 día



La respuesta del presidente electo Gustavo Petro a demanda que pide su muerte política

| [Política](#) - Hace 1 día

## [Video] Graban por primera vez a una especie de gorila que se creía extinta

Los gorilas occidentales del Río Cross son la subespecie más rara de gorila y de todos los grandes simios. Vea las impresionantes imágenes.

[Medio ambiente](#) - 07 Jul 2022 - 07:01 pm



[Camilo Andrés Jaimes Osorio](#)

Compartir

